

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000386

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
Entregar a Sr(a) : SANCHEZ IBAÑEZ SERGIO  
Fecha : 25/06/2025  
Actividad Operativa : C0311 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA  
Motivo : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y CEPAS DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS QUE REALIZA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0107	17	055	0126	9002	3999999	5000605

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
351000010433	MATERIAL DE REFERENCIA DE ACTIVIDAD DE AGUA 0.25 aw X 50 VIALES 2.3. 1 99. 1 2		1.00	UNIDAD
	Descripción Kit de materiales de referencia, conformados por los siguientes: - Taenia sp - Trichuris sp - Fasciola Hepatica - Schistosoma sp - Entamoeba coli - Giardia lamblia.  Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
351000010434	MATERIAL DE REFERENCIA DE ACTIVIDAD DE AGUA 0.50 aw X 50 VIALES 2.3. 1 99. 1 2		1.00	UNIDAD
	Descripción Kit de soluciones de pH, conformado por: - Electrolyte Fill Solution, 3.5M KCl + AgCl - pH Electrode Storage Solution - General Purpose Electrode Cleaning Solution  Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
351000022989	EDTA (ACIDO ETILENDIAMINO TETRACETICO)	2.3. 1 99. 1 2	1.00	GRAMO
	Descripción Coagulasa. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
351000023574	ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA X 250 ML	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Aceite Mineral. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
351000024812	ACIDO ACETICO 5% X 1 L	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Ácido Sulfanilico. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
351000040119	SET COLORANTE GRAM DE 500 ML (4 FRASCOS)	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Kit de reactivos para bioquímica, conformado por: - myo-Inositol - L-Arginina - L-Lisine - L-Ornitina  Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000386

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
Entregar a Sr(a) : SANCHEZ IBAÑEZ SERGIO  
Fecha : 25/06/2025  
Actividad Operativa : C0311 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA  
Motivo : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y CEPAS DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS QUE REALIZA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0107	17	055	0126	9002	3999999	5000605

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
358600030119	CEPA DE AISLAMIENOS LIOFILIZADOS DE S.PNEUMONIAE Y H.INFLUENZAS Descripción Kit de cepas de referencia, conformada por: - Proteus hauseri - Salmonella typhimurium - Vibrio cholerae serotio ogawa - Pseudomonas aeruginosa - Pseudomonas fluorescens. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
358600100002	AGAR ACETATO DIFERENCIAL X 500 g Descripción Agar XLD. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
358600100038	AGAR ENDO X 500 g Descripción Desoxicolato de Sodio para microbiología. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
358600100151	CALDO A - 1 X 500 g Descripción Caldo A-1. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.	2.3. 1 99. 1 2	2.00	UNIDAD
358600100162	CALDO BRILLA (VERDE BRILLANTE) X 500 g Descripción Caldo Nutritivo. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
358600100163	CALDO BRILLA CON FLUOROCULT X 500 g Descripción Caldo Selenito cistina. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
358600100180	CALDO EC CON MUG X 500 G Descripción Kit de Prueba Pseudalert . IDEXX. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
358600100181	CALDO EC X 500 g Descripción Caldo rojo de fenol. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000386

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
Entregar a Sr(a) : SANCHEZ IBAÑEZ SERGIO  
Fecha : 25/06/2025  
Actividad Operativa : C0311 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA  
Motivo : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y CEPAS DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS QUE REALIZA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0107	17	055	0126	9002	3999999	5000605

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
358600100193	CALDO INFUSION CEREBRO CORAZON X 500 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Caldo Nitrato. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100196	CALDO LAURIL TRIPTOSA X 500 G	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Caldo Úrea. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100208	CALDO MR-VP X 500 G	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Caldo base descarboxilasa. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100334	PROTEOSA PEPTONA X 500 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Peptona. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100416	CALDO ASPARAGINA X 500 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Vibrio Cholerae Antiserum Poly. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100669	AGAR MAC CONKEY	2.3. 1 99. 1 2	1.00	GRAMO
	Descripción Agar MacConkey. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100672	CALDO TETRATIONATO VERDE BRILLANTE (TGB) X 500 G	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Caldo Tetrionato. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100710	AGAR M-FC X 500 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Agar mFC. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100749	AGAR AMIES X 500 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Agar TCBS. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000386

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
Entregar a Sr(a) : SANCHEZ IBAÑEZ SERGIO  
Fecha : 25/06/2025  
Actividad Operativa : C0311 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA  
Motivo : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y CEPAS DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS QUE REALIZA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0107	17	055	0126	9002	3999999	5000605

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
358600100774	AGAR ENDO LESS X 500 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Agar m-Endo LES. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100818	AGAR BASE UREA X 100 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Agar hierro triple azúcar (TSI). Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100945	AGAR M-FC X 250 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Agar Bismuto Sulfito. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600100946	AGAR R-2A X 500 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Agar Enterococosele (Agar Bilis esculina modificado). Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600101024	CALDO ACETAMIDA X 500 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Acetato de Etilo. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600101123	AGAR CASEINA SOYA (CASO) X 100 G	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Agar lisina hierro (LIA). Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			
358600101212	AGAR M-HPC X 500 g	2.3. 1 99. 1 2	1.00	UNIDAD
	Descripción Salmonella O-Antisueros Poly A-I y Vi. Véase documento de Especificaciones Técnicas para más detalle del bien.			



**FORMATO PARA ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**"PEDIDO DE COMPRA N° 386: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y CEPAS DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS QUE REALIZA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA"**

**ENTIDAD :** GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

**SOLICITANTE :** GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE – LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Bridar a nuestros usuarios de la población cajamarquina y otros, resultados confiables, a partir de la realización de los análisis de las muestras de agua con reactivos de alta calidad y pureza, y que cumplan con los requisitos técnicos establecidos por normativas asociadas a ellos; de tal manera que dichos usuarios tomen las mejores decisiones respecto a tratamientos relacionados a la calidad del agua.

**II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Asegurar que los resultados de los análisis microbiológicos en agua sean veraces y precisos; así como, con el cumplimiento requisitos 6.4, 6.5, 7.2 y 7.7 de la norma NTP-ISO/IEC 17025:2017 con la que el Laboratorio Regional del Agua está acreditado ante el Instituto Nacional de la Calidad.

**III. DESCRIPCION DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Kit de materiales de referencia</b>, conformados por los siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Taenia sp:</b> 03 Viales cuantitativo de mínimo 50 organismos, Con certificado de calidad, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>Trichuris sp:</b> 03 Viales cuantitativo de mínimo 50 organismos, Con certificado de calidad, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>Fasciola hepatica:</b> 03 Viales cuantitativo de mínimo 50 organismos, Con certificado de calidad, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>Schistosoma sp:</b> 03 Viales cuantitativo de mínimo 50 organismos, Con certificado de calidad, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>Entamoeba coli:</b> 03 Viales cuantitativo de mínimo 50 organismos, Con certificado de calidad, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>Giardia lamblia:</b> 03 Viales cuantitativo de mínimo 50 organismos, Con certificado de calidad, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega.</li> </ul> </li> </ul>



Firmado digitalmente por SANCHEZ IBANEZ Sergio FAU 20453744168 hard SEDE - GRRNGMA - Gerente Regional Motivo: Firmo en señal de conformidad Fecha: 02/07/2025 08:37 a. m.



Firmado digitalmente por NEYRA JAICO Edder Miguel FAU 20453744168 soft SEDE - LA - Responsable Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 01/07/2025 12:56 p.m.



Firmado digitalmente por RAMOS TARRILLO Maria Susana FAU 20453744168 soft SEDE - DA - Contadora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 11/07/2025 06:19 p. m.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Kit de soluciones de pH</b>, conformado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Electrolyte Fill Solution, 3.5M KCl + AgCl</b>: 1 fco x 30 ml de HI-7071 Electrolyte Fill Solution, 3.5M KCl + AgCl (Solución de llenado de electrolitos), Con certificado de análisis y, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>pH Electrode Storage Solution</b>: 1 fco x 30 ml de HI70300L-pH Electrode Storage Solution (Solución de almacenamiento de electrodos), Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>General Purpose Electrode Cleaning Solution</b>: 1 fco x 30 ml de HI-7061L General Purpose Electrode Cleaning Solution (Solución de limpieza de electrodos de uso general), Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> </ul> </li> </ul>
3	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coagulasa</b>. <ul style="list-style-type: none"> <li>- (Plasma Coagulasa de conejo con EDTA), Caja x 10 viales 1 ml liofilizado, 3ml reconstituido, Con certificado de análisis, fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> </ul> </li> </ul>
4	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aceite Mineral</b>. <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 fco x 500ml, Con certificado de análisis, fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul> </li> </ul>
5	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ácido Sulfanílico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 fco x 500g, De grado reactivo ACS, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul> </li> </ul>
6	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Kit de reactivos para bioquímica</b>, conformado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>myo-Inositol</b>: 1 fco x 50g, Con certificado de análisis, fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>L-Arginina</b>: 1 fco x 100g, Con certificado de análisis, fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>L-Lisine</b>: 1 fco x 100g, Con certificado de análisis, fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>L-Ornitina</b>: 1 fco x 100g, Con certificado de análisis, fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega.</li> </ul> </li> </ul>
7	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Kit de cepas de referencia</b>, conformada por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Proteus hauseri</b>: 1 frasco x 2 pellets, Cepas ATCC 13315, Pellets liofilizados, Con certificado de calidad, hasta 3ra generación, fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> <li>- <b>Salmonella typhimurium</b>: 1 frasco x 2 pellets, cepas ATCC 14028, Pellets liofilizados, Con certificado de análisis, hasta 3ra generación, fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega.</li> <li>- <b>Vibrio cholerae serotio Ogawa</b>: 1 frasco x 2 pellets, Cepas ATCC 14734, Pellets liofilizados, Con certificado, Con certificado de análisis, hasta 3ra generación, fecha</li> </ul> </li> </ul>

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		<p>de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Pseudomonas aeruginosa:</b> 1 frasco x 2 pellets, Cepas ATCC 27853, Pellets liofilizados, Con certificado de calidad, hasta 3ra generación, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> <li>- <b>Pseudomonas fluorescens:</b> 1 frasco x 2 pellets, Cepas ATCC 13525, Pellets liofilizados, Con certificado de calidad, hasta 3ra generación, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> </ul>
8	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agar XLD</b></li> <li>- 1 frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
9	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desoxicolato de Sodio para microbiología</b></li> <li>- 1 Frasco de 100g, De grado reactivo ACS, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
10	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caldo A-1</b></li> <li>- Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> </ul>
11	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caldo Nutritivo</b></li> <li>- frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> </ul>
12	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caldo Selenito Cistina</b></li> <li>- frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
13	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Kit de Prueba Pseudalert. IDEXX.</b></li> <li>- Caja x 200 test, Para detección de Pseudomonas aeruginosa en aguas en 24 horas, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> </ul>
14	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caldo rojo de fenol</b></li> <li>- Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
15	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caldo Nitrito.</b></li> <li>- Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
16	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caldo Urea.</b></li> <li>- Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
17	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caldo base descarboxilasa</b></li> <li>- Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
18	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Peptona</b></li> <li>- Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

19	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vibrio Cholerae Antiserum Poly</b> - Frasco x 3 ml, polvo para reconstituir, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> </ul>
20	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agar MacConkey</b> - Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
21	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Caldo Tetrionato</b> - Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
22	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agar mFC</b> - Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> </ul>
23	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agar TCBS.</b> - 1 frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
24	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agar m-Endo LES</b> - Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> </ul>
25	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agar hierro triple azúcar (TSI)</b> - 1 frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
26	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agar Bismito Sulfito</b> - Frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
27	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agar Enterococose (Agar Bilis esculina modificado).</b> - Frasco de 500g, Composición (g/L): Extracto de levadura 5,0 g; Digerido péptico de tejido animal 3,0 g; Digerido pancreático de caseína 17,0 g; Hiel de buey 10,0 g; Esculina 1,0 g; Citrato de amonio férrico 0,5 g; Cloruro de sodio 5,0 g; Azida de sodio 0,25 g; Citrato de sodio 1,0 g; Agar 15 g. - Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
28	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acetato de Etilo</b> - Frasco de 1 litro, De grado reactivo ACS, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
29	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agar lisina hierro (LIA)</b> - 1 frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega</li> </ul>
30	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Salmonella O-Antiseros Poly A-I y Vi</b> - Frasco x 3 ml, polvo para reconstituir, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 1 año posterior al momento de la entrega</li> </ul>
31	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agar agar para microbiología</b></li> </ul>

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		- 1 frasco de 500g, Medio deshidratado, Con certificado de análisis, Fecha de vencimiento mínimo 2 años posterior al momento de la entrega
--	--	--

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Para los medios de cultivo, reactivos y materiales tener en consideración lo siguiente:

- Para los ítems 1 y 7 el productor de estos materiales debe estar acreditado con la norma **ISO 17034: "Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia"** o ser una institución con reconocimiento nacional o internacional.
- Todos los ítems (cuando apliquen) deben tener MSDS.
- Todos los ítems deben tener Certificado de Análisis o algún documento que permita la trazabilidad de las mediciones.

### CONDICIONES DE OPERACIÓN

- No aplica.

### EMBALAJE Y ROTULADO (DE CORRESPONDER)

- Todos los ítems del numeral III deben estar en embalados para asegurar su integridad (incluido la temperatura de mantenimiento o almacenamiento), asimismo, deben estar rotulados indicando sus principales características técnicas, peligrosidad y forma de manipulación.

### EMBALAJE

- El ítem 1, 3, 7, 19 y 30, del numeral III, deben estar embalados de tal manera que mantengan una temperatura entre 2 °C a 8° C. Todos los demás ítems deben estar embalados de una manera que permitan mantener su integridad para el uso correcto del mismo.

### ROTULADO

- Los bienes indicados en el numeral III deberán estar rotulados en las cajas que lo contengan, de acuerdo a sus características, considerando su peligrosidad hacia la salud y el medio ambiente. Rotular con las señaléticas de "MUY FRÁGIL", asegurando que se transporte en condiciones óptimas hasta la recepción en el laboratorio.

#### Importante

*El proveedor deberá detallar todas las características técnicas conforme al requerimiento en la su cotización presentada, además deberá presentar autorizaciones del producto o bien, folletos, instructivos, catálogos o similares a fin de afianzar el cumplimiento de las especificaciones técnicas para cumplir la finalidad pública de la contratación.*

## IV. SISTEMAS DE ENTREGA PARA BIENES

### a) Llave en mano

No aplica.

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

b) **Llave en mano con mantenimiento**

No aplica

c) **Suministro con comodato**

No aplica

V. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS**

- ISO 17034: "Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia"
- NTP-ISO/IEC 17025:2017: "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"

VI. **GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN**

• **Alcance de la garantía**

Los insumos-materiales solicitados no deberán de contener deficiencias en su diseño y/o fabricación, averías o fallas.

• **Condiciones de la garantía**

Ante algún defecto en los bienes entregados, el proveedor deberá de corregir y/o sustituir los materiales defectuosos.

• **Período de garantía**

03 meses.

• **Inicio del cómputo del período de garantía**

Desde el día siguiente de la remisión de la conformidad de la compra.

VII. **MUESTRAS**

No aplica.

VIII. **PRESTACIONES ACCESORIAS**

**Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No aplica.

**Soporte técnico**

No aplica.

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá de cumplir

- Debe tener una facturación de al menos S/. 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles) en bienes.
- Debe tener una facturación de al menos S/. 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles) en bienes similares a los que se indican en el numeral III.
- Persona natural y/o jurídica inscrita en Registro Nacional del Proveedores, capítulo de bienes.
- No deberá de mantener sanción vigente con el OSCE, ni estar impedido temporal o permanente para contratar con el Estado Peruano. Por consiguiente el Postor no deberá de encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) con estado del contribuyente activo y condición habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) - Cuenta relacionada al número de RUC

### Acreditación

Los requisitos del proveedor podrán ser acreditados con: i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o ii) constancias o iii) certificados o iv) cualquier otro documento que, de manera fehaciente lo demuestren.

## X. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

En el almacén de la sede central del Gobierno Regional Cajamarca, ubicado en: Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urbanización La Alameda, Cajamarca; en el horario de 07: 30 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:30 p.m. a 17:00 p.m. horas, de lunes a viernes días hábiles

## XI. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

### Plazo

Treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o de la notificación de la orden de compra.

## XII. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes serán generada por el área usuaria mediante el siguiente flujo: Los productos o bienes, según como se indica en el numeral III, serán entregados en el almacén central (ver numeral X) con su guía de remisión y documentos de cumplimiento de las especificaciones o características técnicas (si aplicase). El Laboratorio Regional del Agua revisa los productos o bienes entregados y firma la guía de remisión a espera del informe que el área de almacén remitirá con más detalles sobre dicha entrega. El Laboratorio Regional del Agua remitirá a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, un informe de cumplimiento de especificaciones técnicas (visado, de ser el caso, por el personal especializado solicitante), junto a la guía de remisión del remitente y el informe del área de almacén. Esta gerencia derivará esta documentación a la Dirección de Abastecimiento para continuar el trámite correspondiente al pago de la compra. Todo ello en un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de haber recibido los productos o bienes.

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### **XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

Como contraprestación por los bienes adquiridos, el contratista (proveedor) percibirá un pago único en nuevos soles, incluido los impuestos de Ley, según su oferta económica, con abono en cuenta.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria (ver punto XII), y es prorrogable previa justificación de la demora, por cinco (05) días hábiles.

El proveedor tendrá que considerar los siguientes requisitos:

- Conformidad de recepción del área usuaria.
- Presentación del comprobante de pago (Factura y/o boleta).

### **XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

### **XV. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F = 0.40$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

### **XVI. OTRAS PENALIDADES**

No aplica.

### **XVII. GARANTIAS**

Se deberá garantizar el fiel cumplimiento del íntegro de las obligaciones que forman parte de la orden de compra.

### **XVIII. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

- A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.
- Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

## **XIX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

## **XX. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato u orden de servicio.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato u orden de servicio, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato u orden de servicio.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato u orden de servicio, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación

## **XXI. GESTIÓN DE RIESGOS**

No Aplica.

---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**XXII. APLICACIÓN SUPLETORIA**

No aplica.

**XXIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

No aplica.

Cajamarca, Julio del 2025.